

ES COPIA DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAHUEYAN DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo (a)
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1055

Resolución Ejecutiva Regional N° 000150

05 FEB 2016

Callao, 05 FEB 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 056 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 04 de Febrero del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 30 – 2016 – GRC – GRDNDCYSC de fecha 29 de Enero del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 024 – 2016 – GRC – GRDNDCYSC – ODNYDC de fecha 29 de Enero del 2016, y el Informe N° 018 – 2016 – GRC – GRDNDCYSC – ODNYDC de fecha 23 de Enero del 2016, ambos emitidos por la Jefatura de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Jorge Luis Pedreros Velásquez, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 05 al 18 de Febrero del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura al Gral. PNP (R) Daniel De La Flor Cam, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao al Gral. PNP (R) Daniel De La Flor Cam, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, desde el 05 al 18 de Febrero del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. Jorge Luis Pedreros Velásquez.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ ARTURO RAA-TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR